SUPERNOTA

Nombre del Alumno Diego Eduardo Cruz Aguilar

Parcial IV

Nombre de la Materia: modulo

Nombre del profesor Reynaldo francisco Manuel gallegos

Nombre de la Licenciatura BRH

Cuatrimestre 6

RELACIONES LABORALES DE ACUERDO A LA LEY Y PRESTACIONES DE LEY.

SALARIO NO PAGADOS

se le pagan los dias correspondientes segun la fecha en la que se realice la renuncia o el despido

AGUINALDO

el pago de aguinaldo es proporcional segun los dias que el trabajador laboro durante el año

VACACIONES

los dias de vacaciones que se le deberan pagar a los empleados ya sea por renuncia o por despido se deben calcular segun los años que lleven trabajando en la empresa

PRIMA VACACIONAL

el pago de prima vacacional se calcula con el 25% de dias de vacaciones, el resultado son los dias que se le deberan pagar a los empleados

PRIMA DE ANTIGUEDAD

la prima de antiguedad se calcula con ayuda de los años que trabajo el empleado en la empresa ya que se deben pagar 12 dias por cada año laborado

INDEMNIZACION

la indemnización es el pago de 90 dias de trabajo

REINCORPORACION

cuando se realiza un despido injustificado y el empleado solicita su reincorporacion a la empresa pero el patron no esta de acuerdo con esto, el patron debe pagar 20 dias por cada año que el empleado laboro en la empresa